SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000012

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.000295**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón ORELLANA** el **13 de Enero de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **NEWBRAS CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.332 de 19 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **NEWBRAS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 de Enero de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7400912
Nro. Trámite 1.2012.99
CSM/

30

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.- A los veintisiete días del mes de Enero del dos mil doce, a las nueve horas con treinta minutos, a petición de la compañía **NEWBRAS CÍA LTDA.,** se procede a la respectiva marginación de la escritura de constitución de la referida compañía, celebrada en esta Notaria del Cantón Francisco de Orellana, el trece de Enero del dos mil doce; según disposición de la Superintendencia de Compañías, conforme a la **RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.000295**, de fecha diecinueve de Enero del dos mil doce; firmada por el doctor Oswaldo Noboa León **DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS,** se da cumplimiento y se procede a marginar en la matriz que se encuentra en los archivos de esta Notaria a mi cargo. De todo cuanto doy fe y **CERTIFICO.**

Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

RAZON DE MARGINACION.- El día de hoy veintisiete de Enero del dos mil doce, a las nueve horas con cuarenta minutos, en razón de la **RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.000295,** que antecede se procede a la marginación en la escritura matriz de constitución de la compañía **NEWBRAS CÍA. LTDA.,** celebrada en esta Notaria primera de Francisco de Orellana, el trece de Enero del dos mil doce, la misma que consta en el libro de protocolos del mes de Enero del año dos mil doce, en **DOCE FOJAS,** de todo cuanto doy fe y **CERTIFICO.**

Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS.
Orellana- Ecuador

CERTIFICO:

Hoy, en el tomo [illegible], folio No. nueve al cuarenta y dos, bajo el Número [illegible], queda debida y legalmente registrada la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NEWBRAS CIA. LTDA, que hacen los señores MARCOS MIGUEL DUCHE ALBAN, ANGEL JASINTO DUCHE ALBAN, MANUEL EFRAIN DUCHE ALBAN, HUGO NAPOLEON DUCHE ALBAN, LILIANA LORENA GUERRA BERNAL, VICTOR MANUEL MORA BARRAGAN Y GUSTAVO ARNOLDO VERDUGA FERRIN.

La Joya de los Sachas, a 30 de enero de 2012.

Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LA JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA - ECUADOR -

0000014

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS.
Orellana- Ecuador

CERTIFICO:

Hoy, en el tomo UNO, bajo el Número CINCO, queda debida y legalmente registrada la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000295, de fecha 19 de enero del 2012, emitida por la superintendencia DE COMPAÑIAS, en la que se aprueba la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NEWBRAS CIA. LTDA.

La Joya de los Sachas, a 30 de enero de 2012.

Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LA JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA - ECUADOR